

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 20 de marzo de 2022

Abril 19, 2022. Año 16, No. 1471

ORDEN DEL DÍA SESIÓN DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan el diputado y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Sonora, para incorporar la figura del testamento electrónico.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley que adiciona un texto al párrafo primero del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que aprueba la Inscripción, con Letras doradas en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Sonora, el nombre de la sonorenses distinguida “María De Jesús Guirado Ibarra” quien fuere la primera diputada local en nuestra entidad.
- 7.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan los diputados Beatriz Cota Ponce y Fermín Trujillo Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza Sonora, para exhortar, al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Hermosillo, a efecto de que se continúe la construcción de la carretera de cuatro carriles sobre la carretera federal número 14, en el tramo Hermosillo-Ures, que comprende desde el pie del Puente San Miguel, ubicado en el kilómetro 4, hasta el kilómetro 6.5, donde se localiza el entronque con la carretera estatal, al Municipio de San miguel de Horcasitas y la localidad de el tronconal del Municipio de Hermosillo.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión Anticorrupción, con punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve que son improcedentes las iniciativas contenidas en los folios número **122, 758, 819, 1545 y 2714**, pertenecientes a la LXII Legislatura.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Diputadas y diputados avalan reformas a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- El dictamen, aprobado por unanimidad, armoniza y actualiza la legislación
- Se remitió al Senado de la República

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 482 votos, reformar diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización y homologación.

El dictamen, enviado al Senado, sustituye las denominaciones: Estatal o Distrito Federal por Entidades Federativas, Salario Mínimo General Vigente por Unidad de Medida y Actualización, Distrito Federal por Ciudad de México, Michoacán por Michoacán de Ocampo, Veracruz por Veracruz de Ignacio de la Llave, delegaciones por demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y Asamblea Legislativa por Congreso de la Ciudad de México.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) celebró la posibilidad de trabajar en las coincidencias sin imposiciones y con resultados acordes a la agenda de México. Agregó que con ello se reafirma y armoniza el trabajo legislativo.

Señaló que el documento surge de dos propuestas presentadas por el diputado Manuel Baldenebro Arredondo y la diputada Carmina Regalado.

Mencionó que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción consideró importante que se realice la desindexación del salario mínimo en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, "en virtud de que el 27 de enero de 2016 fue publicada la reforma a la Constitución Política, mediante la cual se incorpora en el marco legal este precepto y la creación de la Unidad de Medida y Actualización".

"Esta reforma determina el uso correcto y homologado de las leyes y hace un llamado de atención a este Poder Legislativo, a fin de cuidar la forma y fondo en el proceso de análisis que se realiza en comisiones".

Posturas de diputadas y diputados

Al fijar su postura, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) afirmó que votarán a favor porque la transparencia es parte fundamental y esencial para llegar a lo que el PRD pretende: queremos un México más democrático. "Tenemos una responsabilidad con el país".

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) indicó que coinciden en reformar la ley para homologar diversos artículos y corregir términos como el Distrito Federal, salario mínimo y Asamblea Legislativa. Son cambios positivos.

María Elena Pérez-Jaén Zermeño, diputada del PAN, afirmó que coinciden con la reforma porque se evitan diferencias en el contenido de la ley. "Todas las adecuaciones que se realicen a la ley con el objetivo de actualizarla abonan a la transparencia en el proceso de su aplicación y cumplimiento. Por un gobierno transparente y sujeto a la rendición de cuentas, hacia allá debemos avanzar".

De Morena, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo dijo que el país tiene muchas cosas por atender, pero otras urgentes por resolver; por ello, es necesario armonizar la legislación respecto a las Unidades de Medida para asegurar que como lo mandata la Carta Magna las sanciones sean calculadas conforme a la UMA y no al salario mínimo general.

Discusión

Las diputadas Erika Vanessa Del Castillo Ibarra y Simey Olvera Bautista, de Morena, externaron su postura a favor del dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización y homologación.

Por el PAN, las diputadas Patricia Terrazas Baca y Mariana Gómez del Campo Gurza, así como el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, se pronunciaron a favor del dictamen que armoniza y homologa la ley.

Del PT, vía plataforma digital, la diputada Maribel Martínez Ruiz dijo que el dictamen tiene como objetivo reformar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para armonizarla y evitar diferencias en su contenido y que con ello su aplicación sea justa y sin exclusión.

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reforma a Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

- Establece que la programación de radio, televisión y audio restringidos, deberá propiciar el respeto a los derechos de personas con discapacidad
- El dictamen fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 481 votos, adicionar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de establecer que la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información, deberá propiciar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

El dictamen que adiciona una fracción X al artículo 223 de dicha norma, se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Señala que la reforma tiene como fin fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad en todas sus formas y expresiones dentro de la transmisión de programas radiofónicos y televisivos, lo que promoverá una cultura de respeto hacia este sector de la sociedad.

Afirma que la adición que se plantea fortalece las acciones positivas de una cultura general de respeto a la condición humana, independientemente que se viva o no con alguna discapacidad, por lo que, con la implementación de esta reforma, las siguientes generaciones no tendrán la referencia negativa de imágenes distorsionadas que discriminen a estas personas por haberse difundido de manera incorrecta.

Aclara que esta adición no busca o promueve el vulnerar la libertad de expresión, sino al contrario, se da en un marco de naturalidad de trato que es coincidente con la concientización que se ha venido construyendo para las personas con discapacidad.

Refiere que hoy en día la inclusión en comunidad permite ver con mayor naturalidad el papel que este grupo vulnerable representa y desempeña día con día, siendo reconocido su valioso aporte, de ahí la importancia de cuidar todos los hechos o circunstancias que puedan generar un retroceso a esta nueva concepción de este sector de la sociedad.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN), presidente de la Comisión de Radio y Televisión, indicó que la reforma tiene el objetivo de que las y los mexicanos cuenten con un marco jurídico que considere a todas y todos, incluyendo a las personas que viven con alguna discapacidad

Refirió que de acuerdo con la OMS más de mil millones de personas viven con alguna de discapacidad, es decir, el 15 por ciento de la población mundial. Según lo reportado por el Inegi, en el censo 2020, en México hay más de 6 millones de personas con alguna discapacidad, lo que representa un 4.9 por ciento de la población, “una cifra considerable de personas que tienen dificultad para caminar, ver, oír, comunicarse o realizar actividades cotidianas a las cuales debemos responder y atender”.

Sostuvo que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios de interés general, por lo que son utilizados como herramienta de comunicación y divulgación de información sumamente importante.

Aprueba Senado reforma a Ley Minera que reconoce al litio como patrimonio de la Nación

Publicado: 19 Abril 2022



- ***La exploración, explotación y aprovechamiento del mineral quedarán exclusivamente a cargo del Estado mexicano.***

El Pleno del Senado de la República aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera, para reconocer al litio como patrimonio de la Nación, por lo que su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reservan en favor del pueblo de México.

La minuta, que modifica los artículos 1, 5, 9 y 10 de la Ley Minera, fue aprobada en lo general, con 87 votos a favor, 20 en contra y 16 abstenciones.

En lo particular, la Asamblea rechazó las propuestas que presentaron senadoras y senadores de Morena, PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, por lo que los artículos reservados fueron aprobados en los términos del dictamen con 76 a favor y 45 en contra.

La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, destacó que el desempeño de este órgano legislativo, en la conducción del trámite de esta importante reforma, se caracterizó por la aplicación rigurosa de las reglas del procedimiento legislativo y de la discusión y votación que rige para cualquier proyecto o decreto.

“Por lo que hago un reconocimiento a los integrantes de la Mesa Directiva, y a todas y todos los integrantes que conforman este Pleno del Senado por cumplir en términos de Ley y reglamentarios el procedimiento”, subrayó.

Con la reforma se declara de utilidad pública este mineral, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia. Dispone que serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimientos de litio.

Establece que las cadenas de valor económico del litio se administrarán y controlarán por el Estado, a través de un organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables.

Además, plantea que el Servicio Geológico Mexicano auxiliará a dicho organismo público en la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables del mineral.

También dispone que en la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del mineral y de sus cadenas de valor, será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de las y los mexicanos, así como del medio ambiente y de los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas.

La presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, Ana Lilia Rivera Rivera, indicó que esta reforma garantizará la soberanía energética de la nación sobre el litio y otros minerales que sean estratégicos y necesarios para la transición energética, la innovación tecnológica y el desarrollo nacional.

El senador Miguel Ángel Lucero Olivas, presidente de la Comisión de Minería y Desarrollo Regional, reconoció la importancia y la trascendencia de la reforma enviada por el titular del Ejecutivo, por lo que pidió el voto a favor de la propuesta.

En su oportunidad, el senador de Morena, Alejandro Armenta Mier, aclaró que la iniciativa no habla de nacionalización, sino de declarar la utilidad pública en la exploración y explotación, por eso invitó a los senadores de oposición para que “pasen a la historia”, porque con el litio México puede pagar la deuda externa y salir adelante.

Por Acción Nacional, el senador José Erandi Bermúdez Méndez detalló que no se debe nacionalizar lo que ya es de las y los mexicanos; “hoy lo que vemos, en esta reforma, es un tema de técnica legislativa que no está bien hecha”. Por ello, el legislador calificó la propuesta como un engaño.

Del PRI, el senador Mario Zamora Gastélum dijo que lo preocupante es que estamos ante un caso de estatización de litio, lo cual, curiosamente, contraviene a la Constitución, ya que dice que no se permiten monopolios en México, así sean estos estatales.

El senador Luis David Ortiz Salinas dijo que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no está de acuerdo “con una regulación hecha sobre las rodillas”, que no tuvo diálogo, consulta a los técnicos expertos, ambientalistas, universidades y organizaciones de la sociedad civil, “entonces para qué hacer una reforma que tiene problemas de técnica jurídica”.

Por su parte, el senador del PVEM, Raúl Bolaños-Cacho Cué, subrayó que la soberanía energética debe ser una prioridad, a fin de lograr en el presente y mediano plazo, la autosuficiencia energética. Esta reforma le permite al Estado mexicano liderar esa transición, afirmó, pues profundiza la Ley para aprovechar el mineral y convertirlo en un recurso para el desarrollo de almacenamiento de energía.

Del PT, la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, subrayó que no se permitirá que la voracidad de las empresas extranjeras acabe con el patrimonio del pueblo, por lo que el dictamen prevé la protección, desarrollo, exploración y dominio del Estado Mexicano sobre el litio.

Marcela Mora Arellano, del PES, dijo que el aprovechamiento del mineral debe reservarse para y en beneficio del pueblo de México. Aseguró, también, que los yacimientos que hay en el país están concesionados para exploración a empresas extranjeras, por lo que la propuesta abona a la autodeterminación del pueblo mexicano.

Juan Manuel Fócil Pérez, del PRD, afirmó que su fracción parlamentaria no está en contra de proteger el litio, sí estamos a favor de la inversión pública y privada para hacer más eficiente la explotación de este material en el país; no obstante, agregó, hay que repensar que es lo que se tiene que hacer con el litio, así como su uso responsable.

La senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Plural, adelantó que votará a favor de la iniciativa, pues contribuirá a impulsar el mercado emergente de litio, lo que generará recursos para nuestro país; sin embargo, pidió realizar un análisis más profundo para estar a la altura de una verdadera reforma minera integral.

Luego de que fue aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Mañanera de AMLO: Homicidio doloso aumenta en marzo en Sonora y se ubica en la sexta entidad a nivel nacional: SSPC

En el informe mensual de la SSPC la secretaria informó que en marzo se pasó de 115 homicidios dolosos en febrero a 174 en marzo en la entidad.

Por [Shaila Rosagel](#)

20 de Abril de 2022



En el informe mensual de la SSPC la secretaria informó que en marzo se pasó de 115 homicidios dolosos en febrero a 174 en marzo en la entidad. | Especial

CIUDAD DE MÉXICO (GH).- [Sonora](#) se colocó entre los seis estados que concentran el **50%** de los **homicidios doloso** en el País al registrar un aumento de **59 delitos** de ese tipo en marzo, informó Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

En el informe mensual de la **SSPC** la secretaria informó que en marzo se pasó de **115 homicidios dolosos** en febrero a **174** en marzo en la entidad.

En total en lo que va del año **Sonora** suma **448 homicidios** hasta el mes de **marzo** y ocupa el sexto lugar a nivel nacional precedido por **Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Baja California y Jalisco**, en ese orden.

Municipios prioritarios en Sonora también tuvieron disminución en homicidios

En cuanto a los **municipios prioritarios de Sonora** en [Cajeme](#), **Hermosillo** y **Nogales** se dio una **disminución de ese delito** en el lapso enero-marzo de este año respecto al mismo periodo de 2021.

Cajeme registró 117 homicidios, **Hermosillo** 35 y **Nogales** 16 durante los primeros tres meses de 2022.

Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública, informó que gracias al operativo “Cero Impunidad” en **Cajeme** que arrancó el 10 de enero de este año, se han ejecutado órdenes de aprehensión por diversos hechos delictivos como homicidio, feminicidio, violencia familiar, sexual, robo con violencia, narcomenudeo y secuestro.

A través del operativo se han detenido a **119 “generadores de violencia”** que han incidido en la disminución de los homicidios dolosos en el municipio en el primer trimestre del año.

Criminalizar la protesta y a defensoras, cada vez más frecuente en el país

Escrito por Angélica Jocelyn Soto Espinosa 19 abril, 2022

Ciudad de México.- Desde el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se han registrado hechos de represión policiaca y criminalización en contra de colectivas feministas y defensoras de los derechos de las mujeres que se han manifestado en sedes de gobierno por casos de desapariciones, violencia sexual y feminicidio en entidades como Michoacán, Nuevo León, Tlaxcala, Morelos, Estado de México y Ciudad de México.

El 9 de noviembre de 2021 marcó un antes y un después en la protesta social feminista en México, luego de que policías municipales de Cancún, Quintana Roo, detonaran sus armas de fuego para disipar a las manifestantes. Por el nivel de represión que se alcanzó ese día, incluso Naciones Unidas emitió un llamado al Estado mexicano para que proteja a las mujeres y no las persiga ni reprima de la forma en la que lo hizo.

Sin embargo es cada vez más frecuente que la policía agrede de diversas formas a integrantes de las colectivas, desde golpes, gas, burlas, amenazas con balas de pintura, balines, canicas, hasta la fabricación de delitos

Monterrey, Nuevo León

Luego de darse a conocer al menos ocho casos de mujeres desaparecidas en menos de un mes en Nuevo León, distintas colectivas feministas convocaron a una manifestación pacífica para exigir a las autoridades que activen, aceleren y apliquen adecuadamente los mecanismos de búsqueda.

Si bien durante la marcha participaron familias de personas desaparecidas, afuera del Palacio de Gobierno (donde las feministas planeaban entrar para entregar un pliego petitorio) se encontraron con una valla de 200 policías que les impidieron la entrada; al intentar ingresar, un policía golpeó a una defensora en la garganta y luego se burló de ellas, relató una defensora identificada como Clevel durante un encuentro que organizaron el pasado 14 de abril la colectiva llamada “Brujas del Mar”.

Como relató Clevel, dentro del Palacio de gobierno las feministas se encontraron con 200 policías que, además de burlarse, replegaron, golpearon, gasearon y persiguieron a las feministas, lo que resultó en cuatro menores de edad detenidas, dos defensoras con huesos (nariz y costilla respectivamente) rotos y muchas otras con quemaduras por gas y heridas de otro tipo; además de que los policías siguieron durante unos metros a una de las defensoras y corre el rumor de que se abrirán carpetas de investigación por supuestos daños a la puerta del Palacio. Esto, dijo Clevel, nunca había pasado en la entidad, además de que fue contrario a los discursos y compromisos acordados en discurso por el gobernador de la entidad, Samuel García.

Morelia, Michoacán

En la víspera del 8 de marzo, distintas colectivas feministas se reunieron con las autoridades de Morelia, Michoacán, a fin de garantizar una manifestación pacífica y segura. No obstante, la sorpresa vino cuando después de esta reunión el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, señaló en una conferencia de prensa a las colectivas feministas de actuar como “grupos de choque” y planear una protesta violenta, de acuerdo con lo que narró en el encuentro la defensora “Sirena”, una de las integrantes de la “Colectiva Incendiarias”, una de las organizaciones que se habría reunido con las autoridades.

El día de la marcha, 17 mil personas (entre ellas mujeres, niñas, niños y adultas mayores) salieron a exigir un cese a la violencia contra las mujeres. Las calles estaban cubiertas de vallas metálicas que solicitó la propia Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del estado. Si bien el inicio de la protesta fue pacífico, al llegar al congreso del estado, un grupo de personas presuntamente infiltradas empezó a correr para generar caos. Esto ocasionó una estampida.

Asimismo, un grupo de policías que iba a la retaguardia de la marcha comenzó a detonar armas con balas de pintura, balines y canicas, lo que generó más confusión y caos entre las manifestantes, quienes al intentar escapar se lesionaron o perdieron a sus hijas e hijos. A otras de las manifestantes, las y los policías las rociaron con extintores, les lanzaron gas lacrimógeno y gas pimienta, además de que un policía apuntó a las defensoras con arma blanca. Estos hechos constan en una queja interpuesta ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sin que hasta ahora haya autoridades de alto nivel responsabilizadas por estos hechos, de acuerdo con Sirena.

Chimalhuacán, Estado de México

El 1 y 2 de abril, policías del municipio de Chimalhuacán, en el Estado de México, desaparecieron temporalmente y torturaron a Irene, cuya hija habría sido abusada sexualmente por policías municipales cuando tenía 13 años.

Al exigir justicia por Irene –quien desde que levantó una denuncia hace dos años es perseguida por la policía– y su hija, el 3 de abril un grupo de 23 mujeres (entre ellas otras madres de víctimas de feminicidio) fueron reprimidas, gaseadas y golpeadas por la policía frente a la Fiscalía en Chimalhuacán. De ello resultaron defensoras con costillas y brazos rotos, además de crisis emocionales, de acuerdo con el relato de una joven identificada como “feminista criminalizada” que estuvo en los hechos.

A decir de la defensora –sobre quien desde 2020 pesa una carpeta de investigación en la Ciudad de México por participar en las protestas feministas–, estas agresiones ocurrieron frente a elementos de la Guardia Nacional.

Ciudad de México

En el caso de la Ciudad de México, una defensora anónima y otra llamada Mime, del “Frente contra la Represión”, relataron (sin conocerse entre ellas) que también son acusadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por hechos que presuntamente ocurrieron en protestas feministas, pero para los cuales sólo se tienen imágenes tomadas de Facebook.

De acuerdo con la primera defensora, el 18 de noviembre de 2020, cuatro policías de investigación entregaron un citatorio en casa de su mamá y su papá en el que se le acusaba de los delitos de lesiones, robo a propiedad y daño a propiedad. En este caso, la defensora fue citada en la Fiscalía para el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

No obstante, al revisar la carpeta se percataron de que era acusada por hechos que ocurrieron durante una manifestación a la que no asistió. Para inculparla, la Fiscalía usó en la carpeta de investigación fotografías que ella subió a sus redes sociales y que correspondían a otro año, además de que las acusaciones se basan en publicaciones hechas en un Facebook que se creó dos días antes de la manifestación del 25 de noviembre de 2021. La defensora recibió otro citatorio previo al 25 de noviembre de este 2021, cuando ella no estaba en el país.

Mime, por su parte, también recibió un citatorio y luego su domicilio fue cateado. Si bien la defensora presentó una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, este organismo la desechó porque presuntamente el cateo se llevó a cabo en tiempo y forma. Mime volvió a recibir citatorios y el

13 de diciembre de 2021, fue detenida en un baño público. Ella estaba con su hija menor de edad, quien fue llevada dos días a un DIF y de quien luego perdió la guarda y custodia.

A estos relatos se suma que el pasado 15 de abril, en un amplio operativo policial, el gobierno de la Ciudad de México desalojó el edificio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que fue tomado por colectivas feministas en septiembre de 2021, en reclamo de que las autoridades no atendían las denuncias de madres de víctimas de abuso sexual y feminicidio.

Luego de la detención de tres jóvenes que permanecían dentro del recinto, la Fiscalía filtró fotografías del rostro de las defensoras, quienes fueron exhibidas en las redes sociales sin respetar su derecho a la presunción de inocencia. Las jóvenes no fueron acusadas de un delito político o de la toma de la CNDH sino de delitos a la salud, por lo que fueron trasladadas al Penal de Santa Martha Acatitla en medio de un operativo de máxima seguridad.

Es de destacar que después de esta detención, circuló en redes sociales de la Okupa un video en el que se puede escuchar a los policías capitalinos hablar sobre una estrategia para sembrar droga y fabricar delitos a estas mujeres.

Tlaxcala, Tlaxcala

En otra conferencia organizada por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, defensoras de Tlaxcala relataron que el 8 de marzo de este 2022, la policía reprimió con piedras a las manifestantes. Además de esto, un grupo de policías vestidas de civil se llevó a una defensora herida y la incomunicó por varias horas.

Luego de esta refriega, que terminó a las 9 de la noche, la violencia continuó, pero la gobernadora del estado, Lorena Cuéllar, dijo a los medios de comunicación que fue una marcha pacífica y que siguió los protocolos, y señaló directamente a estudiantes de la Universidad Autónoma de Tlaxcala de cometer actos de violencia.

Es oficial: AMLO publica reforma a Ley Minera para nacionalizar el litio

La reforma establece que el litio es de utilidad pública y, por lo tanto, será manejado por un organismo público.



La reforma a la Ley Minera fue aprobada en ambas Cámaras del Congreso. (Cuartoscuro)

Por Redacción abril 20, 2022 | 7:27 am hrs

La **reforma a la Ley Minera** propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada en el Congreso ya fue publicada este miércoles en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El dictamen reforma los artículos 1; 9 en el párrafo primero; 10 en el párrafo primero; y se adicionó un artículo 5 Bis y un párrafo tercero en el artículo 10 de la **Ley Minera**.

Los nuevos cambios declaran al **litio** como un metal **de utilidad pública**. Por ello, no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos ni autorizaciones para su explotación.

“Se reconoce que **el litio es patrimonio de la Nación** y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo de México”, indica la reforma publicada en el DOF.

También se creará un **organismo público descentralizado** (artículo 10) encargado de la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, el cual tendrá el apoyo del Servicio Geológico Mexicano.

Además, se establece que el Estado tiene el deber de proteger la salud de la población, al medio ambiente y los derechos de pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas, en relación a la explotación del litio y de sus cadenas de valor.

La publicación en el DOF ocurre luego de que la reforma a la Ley Minera fuera [aprobada en fast track en la Cámara de Diputados](#), y discutida inmediatamente en el [Senado de la República](#). La reforma a la Ley Minera fue propuesta por López Obrador luego de que la Cámara de Diputados rechazara su propuesta de **reforma eléctrica**.

El decreto **entrará en vigor al día siguiente de su publicación** en el [DOF](#), es decir, a partir del jueves 21 de abril.

En tanto, el Ejecutivo Federal tendrá 90 días hábiles tras la entrada en vigor del decreto para emitir el instrumento de creación del organismo público descentralizado que tendrá al litio a su cargo.

Migración ilegal de mexicanos a EU crece 48% y llega a niveles máximos

Pasan de 147,554 de enero a marzo de 2021 a 219,413 en mismo periodo de este año; sólo el mes anterior, 87,388 mexicanos detenidos en la frontera; cuatro de cada 10 migrantes sin papeles, connacionales; violencia y economía motivos para irse; ONG prevén que cifras crezcan .



Migración ilegal de mexicanos a EU crece 48% y llega a niveles máximos. **Foto: Especial**

Por: **JORGE BUTRÓN**
- 20/04/2022 01:43

La migración ilegal de mexicanos a Estados Unidos alcanzó su máximo histórico para un mes, al registrar 87 mil 388 detenciones por parte de la patrulla fronteriza del país vecino en marzo del 2022, cifra nunca antes vista y que mostraría el crecimiento en el flujo de indocumentados, motivado ahora también por la violencia.

Además, en el primer trimestre de este año aumentaron 48.7 por ciento las capturas de connacionales, al pasar de 147 mil 554 en el mismo periodo del 2021 a 219 mil 413 en 2022.

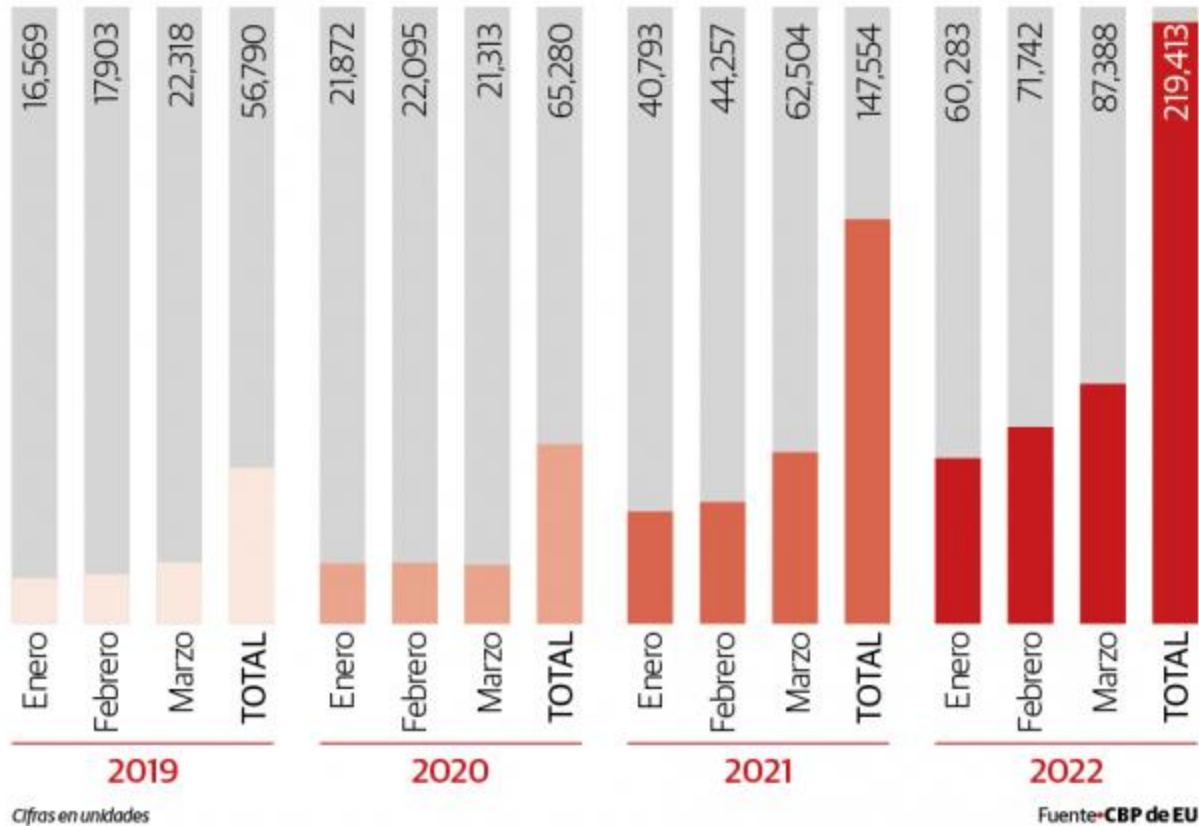
Al mismo tiempo, el registro de menores también alcanzó un récord, al contabilizar tres mil 235 en marzo, de acuerdo con cifras de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos.

PUBLICIDAD

En mayo de 2019, el expresidente Donald Trump amenazó al Gobierno de México por la cifra que en ese momento fue la más alta de indocumentados capturados en su país, 144 mil 116 de los que 23 mil 126 fueron connacionales, lo que obligó a ambos gobiernos a entablar un diálogo para destrabar el conflicto, ya que de no parar los éxodos se cobrarían impuestos a diversos productos de aquí.

REPUNTE

El primer trimestre de este año cuadruplicó las cifras registradas en 2019.



Gráfico

“La migración mexicana tiene que ver principalmente con la pandemia y que desde 2020 comenzaron a salir más personas; entonces ya se veía el alza y durante 2021 se vio reflejado un mayor flujo de gente al vecino del norte”, señaló Eunice Rendón, directora de Agenda Migrante.

En entrevista con La Razón, estimó que este año va a superar a 2021, ya que siguen los factores de riesgo que no han cambiado para que las personas abandonen el país, entre otros ahora también la violencia que se vive en los territorios, pues ya huyen familias completas de zonas como Tierra Caliente, en Michoacán, porque se encuentran amenazadas por los grupos delictivos.

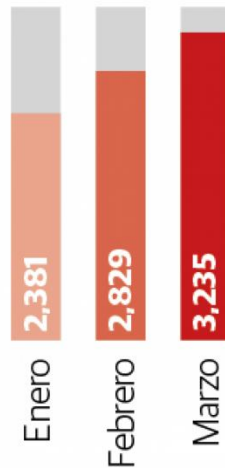
“Es un tema relacionado también con la violencia homicida, combinado también con la falta de oportunidades. A diferencia de hace 10 años, que la gente iba a Estados Unidos por mejores oportunidades y un tema más económico, ahora es por violencia directa”, remarcó.

La cifra total de detenciones de personas de El Salvador, Guatemala y Honduras en los tres primeros meses del 2022 es de 542 mil 009 y los mexicanos representan el 40.4 por ciento de las capturas, lo que significa que, por cada 10 indocumentados que intentan llegar a EU, cuatro son de aquí.

José María García, director del albergue Juventud 2000 en Tijuana, Baja California, mencionó que a su centro es normal que lleguen connacionales en búsqueda de protección y refugio, ya que son desplazados de su territorio por grupos del crimen organizado que los extorsionan o se apropian de negocios o casas.

CAPTURA DE NIÑOS

La detención de menores creció cerca de 50% el mes pasado.



Gráfico

“Acá es común que lleguen familias enteras a buscar protección, ya que son desplazados porque los extorsionan o les quitan terrenos o casas. Durante el año pasado llegaron muchas personas a solicitar un lugar para estar mientras pasaban a Estados Unidos, pero algunos se quedan y otros se van”, indicó.

El activista comentó que esperan que lleguen más personas porque la situación en México es cada vez peor, por la violencia que, dijo, hay en lugares como Oaxaca, Chiapas y Michoacán, aunque aclaró que no hay sitio para albergar a tantos, por lo que muchos se van a buscar un trabajo o una vivienda barata en renta.

PUBLICIDAD

En este tenor, el sacerdote y activista, Alejandro Solalinde, dijo que en mayo comienza el éxodo masivo de migrantes hacia estados del norte, por ello, advirtió que habrá múltiples detenciones.

No habrá libre tránsito sin condición legal: Canciller

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, advirtió que, conforme a las disposiciones vigentes en México, no se puede tener libre tránsito por el país sin condición legal.

“Se actuará, según nos reportó el Instituto Nacional de Migración (INM), conforme a las disposiciones vigentes en México; es decir, no puedes tener libre tránsito por México sin condición legal”, señaló el canciller, al ser cuestionado sobre si se garantizará el libre tránsito a la caravana migrante que salió el fin de semana de Tapachula con destino a EU.

Ebrard Casaubón agregó que los migrantes podrán pedir refugio, asilo y visas de trabajo regionales o temporales, por lo que el INM aplicará esa disposición legal y se estarán informando los avances.

Finalmente, el canciller señaló que se han resuelto diferentes circunstancias que se han presentado, pero lo que no se podrá tener es una excepcionalidad y transitar por el territorio sin ninguna condición legal: “Eso no se puede porque la ley no lo permite”.

Por separado, el director de Pueblo sin Fronteras, Irineo Mujica, advirtió que en las siguientes semanas se espera la llegada masiva de migrantes de Centro y Sudamérica, ya que cientos de indocumentados se encuentran viajando desde la selva del Darién, en Panamá, hasta la zona de Corintios, ubicada en la frontera entre Guatemala y Honduras.

En entrevista con La Razón, alertó que las autoridades del INM siguen sin contar con una preparación para dar cabida a las personas que vienen, ya que los trámites siguen sin avanzar y los nuevos migrantes que los soliciten volverán a pasar semanas sin respuesta.

“La migración se nos viene en los siguientes meses y las autoridades migratorias sólo preparan los bolsillos por la cantidad de recursos que traen los indocumentados. Nosotros hemos denunciado en repetidas ocasiones que los trámites no avanzan por la corrupción que hay en las oficinas de regulación, porque quien no trae dinero, no es atendido”, señaló.

Irineo Mujica denunció que la delegada del INM en Chiapas, Paola López Rodas, encabeza las extorsiones y corrupción que se vive dentro de la dependencia, por lo que urgió su renuncia.

Por su parte, Luis García Villagrán, director del Centro de Dignificación Humana, confirmó a este diario que son al menos 15 mil las indocumentados que se encuentran varados en la frontera Corintios, entre Guatemala y Honduras; sin embargo, estimó que no tardan en arribar a territorio nacional.

- **El dato: El activista García Villagrán adelantó que en 20 días saldrá una nueva caravana de Chiapas, con la que se buscará presionar a las autoridades.**